

FECHA: 04/02/2021
EXPEDIENTE Nº: 2792/2009
ID TÍTULO: 4312064

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Teología por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la



Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Los cambios se centran en eliminar la modalidad presencial. El Máster en Teología no cuenta con alumnos en esta modalidad desde que se inició la modalidad online. Se trata de modificar las guías de las asignaturas para que queden solo los elementos de la modalidad online, como las Actividades Formativas, las Metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Aprovechamos para adecuar los porcentajes de evaluación y los profesores que imparten las asignaturas, indicando los profesores que causan baja y alta. Realizamos también una adecuación de las asignaturas según lo indicado por el Informe Final de Renovación, donde se pide una clarificación de la optatividad. Por esto, hemos dividido dos grupos de asignaturas: las obligatorias de un lado y las optativas de otro, eliminando la mitad de la oferta y dejando 5 asignaturas obligatorias de 6 ECTS y 6 optativas entre las que los alumnos realizarán 18 ECTS. El TFM se reduce a 12 ECTS, pues se ha visto que la carga que hasta ahora se le asignaba resultaba en exceso de trabajo para el alumnado. De entre las asignaturas que permanecen se realiza un ajuste en el título, contenidos y competencias de asignatura en tres de ellas. También se han modificado levemente otros apartados para corregir errores, enlaces y referencias a normativas ya derogadas. En los apartados siguientes se detallan las modificaciones.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se solicita modificar este apartado pasando los créditos obligatorios de 0 a 30, los créditos optativos de 42 a 18 y se reducen los créditos del TFM de 18 ECTS a 12.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se elimina la modalidad de impartición presencial, dejando sólo la modalidad on-line. La experiencia de los diez años de impartición en las dos modalidades, presencial y online, nos indica que el modelo online es el que tiene vigencia para este máster, pues nuestro alumnado en las últimas cuatro ediciones ha sido exclusivamente online y es el modelo por el que se interesan quienes solicitan información. Nuestro alumnado procede en un 90% de



fuera de la Comunidad Autónoma de Murcia, incluyendo un pequeño porcentaje del extranjero, y su perfil habitual es de personas con una formación y trabajos ya estables que buscan una promoción personal o académica con el fin de realizar el doctorado en su mayor parte, de ahí que la docencia online sea la más pertinente. Se ha sustituido el enlace de las normas de permanencia por estar inoperativo el anterior. Se ha incluido el siguiente: <https://www.um.es/web/estudios/normativa/permanencia>.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el archivo de alegaciones que se incluyeron en su momento como respuesta al informe provisional emitido por la comisión que evaluó la última modificación del título. También se ha actualizado levemente este apartado en las páginas 4 y 5. La nueva información se ha indicado en color verde y la información eliminada en formato tachado y color rojo.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

En este apartado se ha eliminado el formato en color rojo derivado del último proceso de modificación y se han actualizado enlaces que estaban inoperativos. Asimismo se ha incluido a petición de la Secretaría General de Universidades mediante solicitud de subsanación el perfil de ingreso del título que estaba incluido dentro del punto 4.2 apartado de ACCESO. La información se ha incluido en formato de color verde.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Los requisitos de acceso y admisión del título no han variado pero se ha actualizado el contenido de la normativa al Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de Julio de 2016. La nueva información se ha señalado en formato negrita. Asimismo se ha eliminado del apartado de ACCESO y a petición de la Secretaría General de Universidades mediante solicitud de subsanación el perfil de ingreso del título por estar incluido en el apartado 4.1.

4.3 - Apoyo a estudiantes



Descripción del cambio:

En este apartado se han corregido enlaces que estaban inoperativos. Se incluye información sobre los 2 elementos que integran el campus virtual de la Universidad (SUMA y Aula Virtual); Asimismo se incluye información actualizada de algunos de los servicios más interesantes para los estudiantes. La nueva información se ha señalado en color negra.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se corrige el error en la tabla de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional eliminando el valor de 9 ECTS que estaba recogido. El resto de la información del apartado se adapta al "Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia" modificado en Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2016

5.1 - Descripción del plan de estudios

La modificación se ha indicado en este archivo con el siguiente criterio: La información eliminada en formato tachado y en color rojo y la nueva información en formato de color verde. JUSTIFICACIÓN: A la hora de modificar la estructura del máster en cuanto a asignaturas, créditos y cuatrimestres, hemos visto que la mejor opción es tomar las asignaturas que consideramos troncales para el estudio de la Teología y situarlas en el primer cuatrimestre, en total 5 asignaturas de 6 ECTS cada una. Las cinco asignaturas ya contaban con 6 ECTS y lo que hemos hecho es situarlas todas en el primer cuatrimestre. La metodología estaba en el segundo y vemos la necesidad de que esté en el primero como forma de preparar la elaboración del TFM. Asimismo, hemos considerado oportuno que tanto la Hermenéutica teológica como la Eclesiología (La Iglesia como signo de salvación visible...) pasen al primer cuatrimestre, de este modo, en el primer cuatrimestre, el alumnado tiene una visión conjunta de los rudimentos teológicos básicos: Cristología (Credibilidad de la revelación en Cristo), Eclesiología (La Iglesia como signo visible...), Teología Fundamental (Grandes Núcleos...), Hermenéutica y Metodología. Se produce un leve cambio de denominación de la asignatura CREDIBILIDAD DE LA REVELACIÓN EN CRISTO: ASPECTOS HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS A CREDIBILIDAD DE LA REVELACIÓN EN CRISTO: ASPECTOS HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS. LA PROPUESTA DE JESÚS DE NAZARET: EL REINO DE DIOS. Las asignaturas OBLIGATORIAS de 6 ECTS situadas en el 1º cuatrimestre son las siguientes: - GRANDES NÚCLEOS DE LA TEOLOGÍA FUNDAMENTAL ACTUAL. - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. - LA



IGLESIA COMO SIGNO DE SALVACIÓN VISIBLE EN EL MUNDO DE HOY. - CREDIBILIDAD DE LA REVELACIÓN EN CRISTO: ASPECTOS HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS. LA PROPUESTA DE JESÚS DE NAZARET: EL REINO DE DIOS. - HERMENÉUTICA TEOLOGICA: CUESTIONES DE ACCESO A LA REVELACIÓN CRISTIANA. En el segundo cuatrimestre, el alumnado podrá elegir entre distintas asignaturas que representan cuestiones interesantes de la Teología, pero no básicas. Así, hemos optado por ofrecer 6 asignaturas, con un total de 24 ECTS, de los que podrán elegir 18 ECTS. Ofertamos 2 asignaturas de 6 ECTS que son muy interesantes en el diálogo de la Teología con el mundo de hoy: MÉTODOS PARA EL DIÁLOGO ENTRE LA FE Y LA CULTURA y TENDENCIAS DE LA TEOLOGÍA DEL SIGLO XX, que cambia de nombre y algunos contenidos para adaptarse a las necesidades que el máster requiere. Esta asignatura se denominaba REVELACIÓN Y TEOLOGÍA ENTRE EL VATICANO I Y EL VATICANO II, y se centraba en las aportaciones teológicas más relevantes que condujeron a la Teología al gran cambio del Concilio Vaticano II. Ahora la adaptamos para reflejar de manera clara lo que pretendemos con esta materia. Junto a las asignaturas de 6 ECTS se ofertan 4 asignaturas de 3 ECTS que cubren un espectro de la relación entre la Teología y las distintas realidades del mundo moderno: el diálogo interreligioso, la relación con las ciencias, la Escritura y el mundo de hoy y la relación entre el cristianismo y la historia de la España reciente. Como decimos, el alumnado podrá elegir entre estas seis asignaturas un máximo de 18 ECTS, pudiendo así optar por una orientación teológica u otra, según su interés. Todas estas asignaturas permanecen en el segundo cuatrimestre y no hay cambio en este sentido. Por su parte, la asignatura ESCRITURA Y TRADICIÓN, FUENTES DE LA TEOLOGÍA, cambia de nombre y de algunos contenidos con el fin de adaptarse a esta propuesta. Por ello, pasa a denominarse ESCRITURA Y TRADICIÓN, UN DIÁLOGO CREATIVO PARA EL MUNDO ACTUAL. Las asignaturas OPTATIVAS situadas en el 2º cuatrimestre son las siguientes: - LA TEOLOGÍA AL ENCUENTRO CON LAS CIENCIAS: ÁREAS DE DIÁLOGO Y PROBLEMÁTICA ACTUAL (3ECTS). - ESCRITURA Y TRADICIÓN, UN DIÁLOGO CREATIVO PARA EL MUNDO ACTUAL (3 ECTS). - MÉTODOS PARA EL DIÁLOGO ENTRE LA FE Y LA CULTURA (6 ECTS). - CRISTIANISMO, IGLESIA Y SOCIEDAD EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (3 ECTS). - TENDENCIAS DE LA TEOLOGÍA DEL SIGLO XX (6 ECTS). - ECUMENISMO Y DIÁLOGO INTERRELIGIOSO: UNIVERSALIDAD DE LA SALVACIÓN EN CRISTO (3 ECTS). El TFM es una asignatura anual, pero en realidad, la carga de trabajo del alumno está sobre todo en el segundo cuatrimestre, por lo que los cuatrimestres están equilibrados. El alumnado elige línea de investigación a finales de octubre, se le asigna y empieza a trabajar. Hasta enero no tiene un esquema de trabajo y en realidad es el segundo cuatrimestre cuando trabaja en él, por eso, las asignaturas optativas, con una carga total de 18 ECTS, quedan para el segundo cuatrimestre.

5.2 - Actividades formativas



Descripción del cambio:

Se eliminan las Actividades Formativas presenciales y se dejan únicamente las relativas a la modalidad On-Line. Asimismo se ha creado una actividad que recoge el trabajo autónomo del estudiante. Se ha codificado y definido de la siguiente manera: AF4 Trabajo autónomo del alumno de elaboración de trabajos y preparación del examen final.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se eliminan las Metodologías docentes relacionadas con la actividad presencial y se dejan únicamente las relativas a la modalidad On-Line.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se eliminan los sistemas de evaluación relacionados con la actividad presencial y se dejan únicamente los relativos a la modalidad On-Line. Se incluye el SE6 Elaboración escrita del TFM, para evaluar la actividad del estudiante en la elaboración del TFM.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En este apartado se ha reflejado la modificación de la estructura del plan de estudios propuesta. En todas las materias se han añadido las competencias básicas que por error no fueron mecanizadas en su momento. Se han ajustado en las materias existentes las Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación la modalidad on-line al ser esta la única modalidad de impartición del título. Se han eliminado del plan de estudios las materias 8-10-11-13-14-15-17-18-19-20-21-23-24. En el resto de materias se han producido los cambios descritos en el apartado 5.1. Los cambios de denominación de las asignaturas establecidos en la presente modificación son los siguientes: - MATERIA 2: CREDIBILIDAD DE LA REVELACIÓN EN CRISTO: ASPECTOS HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS. Cambia su nombre a CREDIBILIDAD DE LA REVELACIÓN EN CRISTO: ASPECTOS HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS. LA PROPUESTA DE JESÚS DE NAZARET: EL REINO DE DIOS. - MATERIA 7: ESCRITURA Y TRADICIÓN, FUENTES DE LA TEOLOGÍA. Cambia su nombre a ESCRITURA Y TRADICIÓN, UN DIÁLOGO CREATIVO



PARA EL MUNDO ACTUAL. - MATERIA 16: REVELACIÓN Y TEOLOGÍA ENTRE EL VATICANO I Y EL VATICANO II. Cambia su nombre a TENDENCIAS DE LA TEOLOGÍA DEL SIGLO XX.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado actualizando la relación de profesores adscritos al máster. Se incluye la relación de profesores adscritos al máster desde el curso 2018/2019. La información eliminada se ha señalado en formato tachado y color rojo y la nueva información en formato de color verde.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se modifica el apartado 6.2.1 Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal para actualizarlo a la normativa y servicios de la Universidad de Murcia especificados por la Unidad de Igualdad entre Hombres y Mujeres de La Universidad de Murcia. La nueva información se ha mecanizado en formato de color verde.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Únicamente se han actualizado enlaces y eliminado formato de color rojo incluido derivado del último proceso de modificación del título.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Las modificaciones que se indican en este archivo se han señalado siguiendo el siguiente criterio: El texto eliminado se ha señalado en color rojo y formato tachado y la nueva información se ha añadido en color verde. Se modifica levemente este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2018. Se ajustan los valores de las Tasas de



Abandono y Eficiencia a 20% y 80% respectivamente.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. La nueva información se incluye en formato negrita. Se incluye la nueva configuración de los procesos PC01 y PC05.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad aprobándolo en la Junta de Facultad que tuvo lugar en Marzo de 2019 y recientemente modificado en Febrero de 2020. Se modifica el enlace a petición de la Secretaría General de Universidades mediante solicitud de subsanación.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha especificado en este archivo que desde el curso académico 2020-2021 la modalidad online es la única modalidad de impartición del título. Se extingue la modalidad presencial, al no haber estudiantes matriculados en esa modalidad para el curso 2019-2020. Se incluye esta información en color verde al final del mismo.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifican este apartado con la inclusión de los datos referentes al nuevo Decano de la Facultad de Letras: D. Pascual Cantos Gómez.

11.2 - Representante legal



Descripción del cambio:

Se modifican este apartado con la inclusión de la nueva representante legal de la Universidad de Murcia en materia de gestión de títulos Universitarios Oficiales: D^a. Sonia Madrid Cánovas (Vicerrectora de Estudios).

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifican este apartado con la inclusión de los datos referentes al nuevo Decano de la Facultad de Letras: D. Pascual Cantos Gómez.

Madrid, a 04/02/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

